

CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 24 de enero de 2022. Paso a despacho el presente asunto con solicitud del apoderado del demandante.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

|            |                                 |
|------------|---------------------------------|
| Proceso    | Ejecutivo Laboral               |
| Radicado   | 2019-00001.00                   |
| Demandante | Luis Felipe Gómez               |
| Demandado  | Roberto Luis Agudelo Solís      |
| Asunto     | Dispone requerir a Colpensiones |

Por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede, del apoderado del demandante, en la que pide se requiera a Colpensiones para que se sirva dar respuesta al oficio Nro. 158, de fecha 5 de noviembre de 2021, librado por este despacho dentro del asunto de la referencia, y radicado en esa entidad por el Dr. Argemiro Castaño el día 10 de noviembre último, con el radicado Nro.2021-13437887. Líbrese el pertinente oficio.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ